

## LA GRAMÁTICA EN LA E.G.B.

En el primer período de la E. G. B. sólo de modo funcional ha de ponerse al niño en contacto con lo que pudiéramos llamar "reflexiones sobre la lengua".

En el segundo período comienza ya de modo sistemático el estudio de la lengua, si bien a un nivel elemental: no olvidemos nunca esto.

Se plantea ahora un nuevo interrogante: ¿Enfocaremos los estudios gramaticales con una dirección clásica, tradicional, académica? O por el contrario ¿lo haremos con los postulados de una gramática moderna, estructural o funcional?

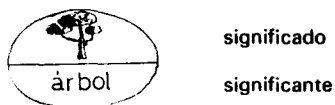
Admitamos que se ha impuesto un cambio en los estudios gramaticales. Pero este cambio no ha de ser producto de un simple "snobismo" o de una imposición. Sino por convencimiento de su necesidad y urgencia. Sólo así el cambio será real y no aparente ( que muchas veces el cambio es así : sólo aparente ) y además lo hará el educador de modo consciente.

Parte la renovación de los estudios gramaticales, de las aportaciones del lingüista ginebrino, Saussure. Muy interesante sería reflexionar más detenidamente sobre la importancia de su doctrina y las consecuencias que tienen en escuelas posteriores. Pero hoy nos vamos a limitar a reflexionar sobre las consecuencias que tiene con vistas a nuestra didáctica de la Lengua, el concepto que de Lengua nos da Saussure : *Lengua es un sistema estructurado de signos*.

Vamos a ir analizando cada uno de los elementos que forman este concepto:

Signo : El signo lingüístico es una entidad psíquica formada por dos caras: significado, que apunta al concepto.- Significante, o huella que el aspecto sonoro deja en nosotros: huella acústica.

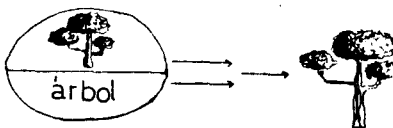
Así representa Saussure el signo lingüístico:



Estos dos aspectos del signo lingüístico son inseparables. No puede darse un significado sin significante ( pensamos por medio de palabras ). Como tampoco es posible se dé un significante sin significado: esto no sería signo lingüístico, sino sólo la huella producida en nosotros por un sonido cualquiera.

Los dos aspectos del signo lingüístico son inseparables: por esto se dice que forman una entidad psíquica. Distinguibles el uno del otro como distinguibles son las dos caras de un papel, pero igualmente inseparables.

Unidos significante y significado hacen referencia a una realidad exterior:



Esta unión entre significante y significado es arbitraria.

Precisamente una de las razones que distinguen a los dos conceptos: signo y símbolo. Este no es totalmente arbitrario: en él hay una remota razón de semejanza que une al significante y al significado. Ej.: la "justicia" la representamos simbólicamente por una balanza: la remota razón de ambos conceptos sería la igualdad, equidad, etc.

El signo lingüístico carece de esta razón de semejanza: es totalmente arbitrario.

No quiere decir esto, que el sujeto hablante pueda modificarlo a su capricho o criterio. No. El signo lingüístico ha sido convenido por una comunidad y ya es invariable por el individuo.

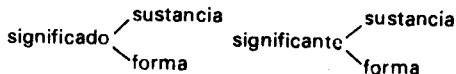
Queda claro, pues, que lo arbitrario del signo lingüístico está en la unión de un determinado significado-significante.

LINEAL. El signo lingüístico es lineal. El significante por ser de naturaleza auditiva sólo se da en una dimensión: el tiempo.

De suma importancia es esta nota, dada por Saussure, y es uno de los fundamentos del estructuralismo lingüístico.

Los significantes se presentan uno tras otro formando: la cadena lingüística.

LA GLOSEMÁTICA. Los glosemáticos ( Escuela de Copenhague) y, concretamente, Hjelmslev, siguiendo la teoría del signo lingüístico, distinguen en significante y significado dos planos: sustancia y forma.



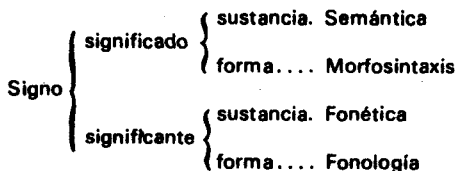
Si tenemos dos frases como:

El ardiente sol de Sevilla,  
En Sevilla el sol es ardiente.

La sustancia en ambas es la misma: un mismo significado. La forma es diferente: la primera es un sintagma nominal formado por un núcleo: sol con un modificador directo: ardiente, y un modificador indirecto: de Sevilla.

La segunda es un nexo, o sintagma verbal: es oración bimembre, formada por un sintagma nominal sujeto: el sol, y un sintagma verbal predicado: en Sevilla es ardiente. La forma es en ambas diferente. En el significante sucede igual: tendríamos que distinguir: sustancia que son los sonidos sensibles, concretos. Forma, que son los modélicos, abstractos. Los sonidos pertenecen al habla. Los fonemas al sistema, Lengua.

Estos aspectos del signo lingüístico son cada uno de ellos objeto de una ciencia, no nueva, pero sí con un moderno desarrollo y tratamiento:



**SEMÁNTICA:** tiene por objeto el estudio de la sustancia del significado.

**MORFOSINTAXIS** ( que es lo exclusivamente gramatical): estudia las formas y relaciones de los signos lingüísticos.

**FONÉTICA:** estudia los sonidos en el habla.

**FONOLOGÍA:** estudia los fonemas componentes de la lengua.

Comparemos esta diversificación con las tradicionales partes de la Gramática. Vemos que la Prosodia es absorbida por dos nuevas ciencias: Fonética y Fonología. La Ortografía queda sólo como Normativa ( limitaciones que se ponen al hablante en el uso de la Lengua). Queda pues sólo la MORFOSINTAXIS. Los demás aspectos desbordan lo puramente gramatical para entrar en el campo de lo lingüístico.

**ESTRUCTURANDO:** Hemos visto que el signo lingüístico es lineal. Quiere decir esto, que si oyéramos una lengua desconocida oiríamos el llamado " continuum lingüístico" .....?

Al oír una lengua conocida, de modo rápido, instintivo, por práctica adquirida en el uso, hacemos en el " continuum lingüístico" cortes, distinguimos partes en la cadena, encontramos estructuras: ..... ..

Estas estructuras se dan en la lengua porque es una red de conexiones y relaciones. En los dos planos se dan estas relaciones:

En el sistema relaciones: ... paradigmáticas.

En el habla relaciones : ... sintagmáticas.

**PARADIGMA:** Asociación mental que establecemos entre los miembros de un sistema. Ejemplo: El paradigma de las vocales: a, e, i, o, u. El paradigma verbal:  
canto... cantaba... cantarí... ..

**SINTAGMÁTICA:** Encadenamiento lineal entre los elementos de una cadena lingüística.

Ejemplo: El árbol grande de mi huerta.

Las relaciones que vinculan a los signos lingüísticos ( ya en el habla, ya en el sistema) son :

**INTERDEPENDENCIA:** Un signo exige al otro y viceversa. Ej.: el verbo castellano lleva un morfema de número y persona: estos conceptos son inseparables. Sus relaciones una interdependencia.

**DETERMINACIÓN:** Un signo exige al otro, pero no viceversa. Ej.: el verbo *ser* en castellano exige predicativo. No a la inversa.

**CONSTELACIÓN:** Los signos no se exigen, son simplemente compatibles. Ej.: en el sistema existen los sistemas de género, número, caso.

El análisis de una lengua consiste precisamente en buscar esas relaciones que forman las estructuras.

**SISTEMA.** Llamamos sistema a algo que está organizado, de modo que los elementos que lo componen se relacionan, oponen y condicionan. Ej.: Un centro de enseñanza es un sistema. Se compone de profesores, alumnos, subalternos, director, etc. etc. Sus componentes se relacionan y oponen.

El profesor es profesor, porque no es alumno y porque hay alumnos.

El alumno es alumno, porque no es profesor y porque hay profesores.

Etcétera... Así podríamos ir relacionando a los miembros del sistema.

Igual sucede con el sistema Lengua. Fue Saussure el que dijo: *Los componentes del sistema lingüístico son opositivos, relativos y negativos*. Ej.: la vocal *a* se relaciona opositiva-negativamente con la e, i, o, u. El modo Indicativo se relaciona opositiva-negativamente con el Subjuntivo. El sujeto se relaciona opositiva-negativamente con el predicado.

En el sistema encontramos una serie de relaciones de este tipo que son las que lo forman.

## CONSECUENCIAS DIDÁCTICAS

Las reflexiones anteriores nos traen una serie de consecuencias para la didáctica en el estudio de la Lengua, que, además, son las razones que motivan el cambio impuesto y al que se aludía al comienzo de este artículo.

De la consideración de signo lingüístico vemos clara la separación de distintas ciencias lingüísticas: Semántica, Morfosintaxis, Fonética, Fonología. Y no olvidemos la Normativa, importante e insustituible, pero no con el criterio de ciencia, sino con el de norma útil para el buen uso de la Lengua.

La Gramática se preocupa sólo de la forma del significado y trata de fijar las relaciones existentes entre los miembros de la cadena lingüística. Esta cadena está formada por estructuras que son precisamente el punto de arranque en nuestro estudio de la Lengua.

Punto éste de los más interesantes, ya que por sí sólo origina un cambio de postura:

En la Gramática tradicional se parte de la letra, para ir a la sílaba y de ésta a la palabra ( a la que se da importancia extraordinaria) y de ella llegar a la frase u oración.

En la nueva Gramática ( estructural o funcional) el proceso es inverso: partiremos de estructuras ( que tendrán el máximo interés) y en sucesivas particiones iremos descubriendo los elementos que las componen hasta llegar al sonido ( fonema en el sistema) en el habla.

Va de acuerdo este proceso con la mentalidad del niño: globalizadora sincrética. Y con su desarrollo posterior hacia lo abstracto.

Ya los pedagogos avanzaron este " comenzar por estructuras" en los métodos de enseñanza de la lectura. De la enseñanza han desaparecido hoy los anticuados métodos sintéticos y han sido sustituidos por los métodos globales o analíticos. Pero no ha sucedido así en la enseñanza de la Gramática, en la que se viene siguiendo un método inductivo: de la parte al todo. El cambio, pues, es el siguiente:

Gramática tradicional:

letra... sílaba... palabra... oración.

Gramática moderna ( estructural o funcional): Oración-sintagma... palabra... plerema... morfema... sonido-fonema.

Cambio total de orientación, muy interesante de captar en toda su dimensión.

También si aceptamos que la Lengua es un sistema y todo sistema supone orden y clasificación, con un orden, tendremos que enfrentarnos con el estudio de la Lengua. A este orden es a lo que llamamos criterios.

Un centro de enseñanza tiene organizados sus elementos según criterios: alumnos de 1º... 2º... 3º... Profesorado, Directivos, etc.

Los criterios que vamos a seguir en la Lengua son :

*Criterio semántico*: estudio de las clases de signos lingüísticos ( clases de palabras) y sus significados.

*Criterio sintáctico*: función y relaciones de los signos lingüísticos en las estructuras.

*Criterio morfológico*: formas del signo lingüístico.

*Criterio fonético:* estudio del significante.

*Normativa:* normas para el correcto uso de la Lengua.

Todo este estudio desde un punto de vista puramente lingüístico, es decir, prescindiendo de otras intervenciones de carácter lógico o psicológico.

Y sincrónicamente: en el estado actual de la Lengua, partiendo del habla.

Con estas premisas habremos entrado en un estudio de la Lengua según las nuevas orientaciones. Hemos dejado atrás una:

Gramática: normativa, lógico-psicológica, asistemática, que es la Gramática tradicional.

Y hemos adoptado una:

Gramática: descriptiva, sistemática, puramente lingüística, que es la Gramática moderna (estructural o funcional).

Teresa Balló Moreno  
Catedrática de Escuela Normal.

Publicado en *Vida Escolar*, n.º 139-140, mayo-junio, pág. 73-76.